NOTA DGOC N°160/2018

Asunción, 16 de Mayo de 2018

Ref.: CD Nº 02/2018 "Adquisición de agua mineral en bidones y botellitas", con ID: 346.064.

Señores
SOME S.A.C.I.A.
Choferes del Chaco y 15 de Agosto – Lambaré
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución SNNA Nº 164/2018 de fecha 11 de mayo de 2018, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
SOME S.A.C.I.A.	Monto mínimo: Gs. 25.748.200 (Guaraníes Veinte y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos) Monto máximo: Gs. 51.496.400 (Guaraníes Cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección General Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Dirección General Operativa de Contrataciones

Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Se adjunta copia de: Resolución SNNA Nº 164/2018

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibido por: Gisselle Martinez

Aclaración: Gisselle Martinez

Fecha: 16 - Mayo - 2018

Hora: 11:40